

France-Visas Turismo / estancia... Visita turística y p...

→ Visita turística y privada

▶ Estancia inferior a 3 meses

Su situación

Si quiere realizar una visita turística durante menos de 3 meses, sin ejercer una actividad profesional durante su estancia.

Su visado

Tras haber comprobado que su nacionalidad está sujeta a visado, debe solicitar un <u>visado de corta duración</u> (visado uniforme Schengen o nacional en función de su destino en el territorio europeo o no europeo de Francia).

Sus justificantes

Están detallados en el <u>auxiliar de visado</u>, pueden ser específicos para su país de residencia o para su nacionalidad. Se trata principalmente de verificar que dispone usted de recursos económicos suficientes (dinero en efectivo, cheques de viaje, tarjetas bancarias internacionales, etc.) tanto para la duración de la estancia prevista como para el regreso a su país de origen.

▶ Visado para tratamientos médicos

Su situación

Debe consultar a un médico o un centro especializado, someterse a una intervención en un centro hospitalario o una revisión posterior.

Su visado

El visado expedido por motivos médicos es un <u>visado de corta duración</u>, no excluye, a título accesorio, una visita privada o turística. La atención médica dispensada en Francia no puede ser asumida por el seguro médico francés.

• Sus justificantes

Además de los justificantes habitualmente exigidos para cualquier visado de corta duración, deberá presentar justificantes específicos. Se examinarán respetando estrictamente la confidencialidad médica.

Para ampliar esta información :

- Notice d'information du Ministère des Solidarités et de la Santé relative à la prise en charge des soins médicaux en France .
- Brochure venir se soigner en France (pdf)

▶ Estancia de más de 3 meses

Su situación

Desea permanecer en Francia, a título privado, más de 3 meses sin ejercer ninguna actividad profesional durante su estancia.

Su visado

Debe solicitar un <u>visado de larga duración</u> "**visitante**". Se le expedirá un visado de larga duración, que vale como permiso de residencia (VLS-TS, por sus siglas en francés). Dicho visado queda sujeto a un <u>procedimiento de validación en línea tras su llegada a Francia</u>.

Dado el caso, puede expedirse un visado de larga duración temporal (VLS-T) a aquellas personas que estén seguras de no prolongar su estancia más allá del periodo de validez del mismo.

• Sus justificantes

Están detallados en el <u>auxiliar de visado</u>. Pueden ser específicos para su país de residencia o para su nacionalidad. Debe usted justificar su situación socio-económica (de vacaciones, jubilado, etc.), sus recursos, un alojamiento y una cobertura médica en Francia. Debe asimismo comprometerse formalmente a no ejercer ninguna actividad profesional durante su estancia en Francia.